ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO DEL CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO

ACTA EXTRAORDINARIA
IDAIPQROO/1S.1.02/14.03.2024

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas del día catorce de marzo de dos mil veinticuatro, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, Colonia Barrio Bravo, la Licenciada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta; el Maestro José Roberto Agundis Yerena, Comisionado; la Mtra. Claudette Yanell Gonzalez Arellano, Comisionada y el Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, Secretario Ejecutivo, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día
4. Asuntos a tratar en la sesión en ponencia de la Comisionada Claudette Yanell González Arellano
4.1. Presentación y en su caso, aprobación para la adhesión del IDAIPQROO a la Red Iberoamericana de Protección de Datos.
5. Lectura y firma del acta de sesión extraordinaria y;
6. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte del Secretario Ejecutivo, Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, habiendo hecho lo conducente.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman,
Presente.

Comisionado, José Roberto Agundis Yerena,
Presente.

Comisionada, Claudette Yanell Gonzalez Arellano
Presente.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionadas y Comisionado, les informo que se encuentran presentes en esta sala de juntas los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 10, 13 y 14 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

2.- Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En virtud del punto anterior, siendo las once horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria y validados todos los acuerdos que en ella se tomen. Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día.

3.- Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman.- Realizada la lectura del orden del día de la sesión que nos ocupa, solicito Secretario Ejecutivo, no habiendo adecuaciones al respecto, sírvase a someter a votación económica la aprobación, en su caso, del orden del día de la sesión, en los términos establecidos.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Conforme a su instrucción, se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día marcado con el numeral 3, para lo cual, en votación económica, solicito atentamente a las comisionadas y el comisionado que, de estar de acuerdo, se sirvan levantar la mano.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor
Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor
Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionada Presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretario Ejecutivo, sírvase a proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

4.- Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, que lo es: Asuntos a tratar en la sesión, tenemos el punto específico.

4.1. Presentación y en su caso, aprobación para la adhesión del IDAIPQROO a la Red Iberoamericana de Protección de Datos.

Comisionada Claudette Yanell Gonzalez Arellano.- Considerando que la Red Iberoamericana de Protección de Datos, surge con motivo del acuerdo alcanzado en el Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos (EIPD) celebrad en La Antigua, Guatemala en junio de 2003, que desde sus inicios contó con el apoyo político reflejado en la Declaración Final de la XIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Iberoamericanos, celebrada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en noviembre de ese mismo año; la actividad de la Red durante estos años ha sido intensa y fructífera, promoviendo el desarrollo de encuentros, seminarios sobre temas de interés, entre los que destacan: protección de datos de los menores, datos de salud, sector financiero, entre otros. Los objetivos de la organización de la Red se encuentran establecidos en su Reglamento, siendo estos: a) Promover la cooperación, el diálogo y el uso compartido de la información para el desarrollo de iniciativas y políticas de protección de datos. b) Promover políticas, tecnologías y metodologías que permitan garantizar el derecho fundamental a la protección de datos personales. c) Brindar asistencia técnica y transferencia de conocimientos tecnológicos a sus integrantes. d) Promover acuerdos con instituciones públicas o privadas que permitan el desarrollo y ejecución de proyectos de interés mutuo. e) Promover la edición y publicación de documentos de trabajo y de obras que permitan difundir y dar a conocer los resultados obtenidos en el desarrollo de sus actividades. f) Participar en foros internacionales. g) Dar transparencia y difusión universal a todas las actividades de la RIPD. h) Promover programas de capacitación entre sus miembros, así como la información a los ciudadanos sobre el uso y destino de sus datos personales, y de los derechos que pueden ejercer frente al manejo que se haga de los mismos.

Por lo antes mencionado, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, como institución interesada en contribuir al desarrollo de iniciativas y proyectos relacionados con la protección de datos personales en Iberoamérica, para fomentar, mantener y fortalecer un estrecho y permanente intercambio de información, experiencias y conocimientos, así como promover la normatividad necesaria para garantizar una regulación avanzada del derecho a la protección de datos personales en un contexto democrático, tomando en consideración la necesidad del continuo flujo de datos entre países que tienen diversos lazos en común y una preocupación por este derecho; someto a consideración de los

integrantes del Pleno, la propuesta para que este Instituto se adhiera y sea miembro activo de la Red Iberoamericana de Protección de Datos, así como asistir a su asamblea global y sesiones cerradas, participar en sus encuentros, seminarios y demás actividades que organice la Red; asumiendo las facultades que como miembro se atribuyan, sumando esfuerzos de cooperación, dialogo y el uso compartido de la información para el desarrollo de iniciativas y políticas de protección de datos, que permitan garantizar el derecho fundamental a la protección de datos personales.

De ser favorable la propuesta, por conducto del Secretario Ejecutivo, realícense las acciones que correspondan, para dar cumplimiento a lo acordado.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor
Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor
Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Le informo Comisionada Presidenta que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo 1S.1.02/14.03.2024/01	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la propuesta de adhesión y ser miembro activo de la Red Iberoamericana de Protección de Datos, así como participar en su asamblea global. Se instruye al Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, Secretario Ejecutivo, para que por su conducto se realicen las acciones correspondientes, para dar cumplimiento a lo acordado.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día.

5.- Secretario Ejecutivo, Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda.- Continuando con el orden del día marcado como número cinco tenemos el relativo a la lectura y firma del acta de sesión extraordinaria.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor
Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor
Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

.

Le informo Comisionada Presidenta que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo **1S.1.02/14.03.2024/02**	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha catorce de marzo de dos mil veinticuatro.

6. Secretario Ejecutivo, Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda.- Continuando con el orden del día marcado como número seis tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Extraordinaria; a cargo de la Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Como sexto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las once horas con veinticinco minutos del mismo día de su inicio. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.

Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman
Comisionada Presidenta

José Roberto Agundis Yerena
Comisionado

Claudette Yanell González Arellano
Comisionada

Juan Carlos Chávez Castañeda
Secretario Ejecutivo

L QUE SUSCRIBE, LICENCIADO JUAN CARLOS CHAVEZ CASTAÑEDA, SECRETARIO EJECUTIVO EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUI SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SU SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.